



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y
DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 568- 2019-CF-FIIS

Callao, 10 de octubre del 2019

Visto el Expediente N° 01078686 del 22.08.19, presentado por Doña **PAMELA DEL PILAR DE LA CRUZ LA TORRE**, solicitando el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero de Industrial** por la Modalidad de Examen Escrito.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° 057-2019-II-CGT-FIIS, para obtener el **Título Profesional de Ingeniero Industrial** por la Modalidad de Examen Escrito.

Que el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el **Título Profesional de Ingeniero Industrial**, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. N° 245-2018-CU y N° 309-2017-CU),

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del **“XXXIX Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial”**,

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente N° 01078686 en forma favorable,

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del **10 de octubre del 2019**, se aprobó el **Título Profesional de Ingeniero Industrial** en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1. **APROBAR** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL** de Doña **PAMELA DEL PILAR DE LA CRUZ LA TORRE**, por la modalidad de Examen Escrito.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Mg. VÍCTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO